

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de julio de dos mil veintitrés.

DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	RIGOBERTO LÓPEZ TORO
PROCESO	EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE HIPOTECA
RADICADO	170014003007-2023-00069-00

Se agrega a las presentes diligencias, el anterior despacho comisorio que contiene la diligencia de secuestro, debidamente tramitado, procedente de la Inspección Cuarta Urbana de Policía, Primera Categoría de esta ciudad, para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado NUMERO. 101 DEL 13 DE JULIO DE 2023 MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64906144d8a96410036fef072eae7c17a8481ffc3c9c85242d7b5b6c7e1c8f8e**

Documento generado en 12/07/2023 02:35:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>